



– (FUSAGASUGÁ) –
13.

Página 1 de 4

Fusagasugá, 2022-05-02.

Para: **DOCTORA CAROLINA GOMEZ FONTECHA**
Directora de Control Interno
Universidad de Cundinamarca

Asunto: **INFORME DE MONITOREO PRIMER CUATRIMESTRE VIGENCIA
2023 MATRIZ RIESGOS DE CORRUPCIÓN PAAC. V3.**

La Universidad de Cundinamarca dentro de la autonomía universitaria dada por la Ley 30 de 1992 decide adoptar los preceptos del Estatuto Anticorrupción establecidos en Ley 1474 de 2011 con el cual se pretende “fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, así como la integración de los sistemas de desarrollo administrativo, simplificación de procesos y gestión de la calidad por medio de la implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG aplicables a la institución.

Por lo anterior, y atendiendo lo dispuesto en el artículo 73 del Estatuto Anticorrupción, la UCundinamarca elaboró el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2023 el cual contempla en su primer componente la gestión del riesgo de corrupción y en consecuencia se formuló conjuntamente el Mapa de Riesgos de Corrupción, esto como respuesta institucional en la lucha frontal contra la corrupción y el fortalecimiento de la cultura de transparencia e integridad institucional.

Por otro lado, siguiendo los lineamientos del Estatuto Anticorrupción, se dispone que el monitoreo y seguimiento de los riesgos de corrupción identificados en el análisis del contexto institucional y aquellos que vayan surgiendo y siendo identificados en la operación diaria de la institución, sea cuatrimestral y que su monitoreo, así como la edificación, elaboración, gestión, valoración, socialización, publicación y divulgación estén a cargo de la Dirección de Planeación Institucional y el seguimiento y generación de planes de mejoramiento a cargo de la Dirección de Control Interno. De este modo, para el monitoreo de la matriz de riesgos de corrupción del primer cuatrimestre de 2023 se tienen en cuenta los siguientes parámetros que permiten la objetividad del ejercicio.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



– (FUSAGASUGÁ) –
1. OBJETIVO

Página 2 de 4

Validar la correcta identificación, valoración, gestión y análisis de los controles en la gestión de los riesgos de corrupción de la UCundinamarca en el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.

2. MARCO LEGAL

- Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción
- Ley 1712 de 2014
- Ley 2195 de 2022
- Decreto 1081 de 2015
- Decreto 1499 de 2017 Modelo Integral de Planeación y Gestión. 7ª. Dimensión Control Interno.

3. MONITOREO A RIESGOS DE CORRUPCIÓN PRIMER CUATRIMESTRE 2023

El componente de gestión del riesgo es un conjunto de actividades que permiten a la Entidad identificar, analizar y mitigar los riesgos de corrupción mediante la elaboración e implementación de un Mapa de Riesgos Institucional diseñado conforme a la Política de Administración de Riesgos adoptada por la UCundinamarca, el cual, a su vez, cuenta con una actividad de monitoreo y seguimiento oportuno y adecuado.

En este sentido la Universidad de Cundinamarca para el manejo y control de los riesgos identificados, y teniendo en cuenta la mesa de trabajo realizada con la Dirección de Control Interno el pasado mes de diciembre se realizó una nueva validación de los riesgos, trabajo que se hizo con el acompañamiento de los responsables de los procesos que tiene asociados riesgos de corrupción con ello se logra nuevamente la identificación general de las causas y posibles afectaciones de llegar a materializarse un riesgo de corrupción. Se revisa la pertinencia de los controles existentes y la necesidad de generar controles a los riesgos residuales o de aceptar el riesgo y continuar con las actividades de control que se vienen desarrollando.

Para el monitoreo de los riesgos se tuvo en cuenta además la pertinencia de los soportes con los cuales los responsables de los procesos pretenden evidenciar el cumplimiento de las actividades de control planeadas y que a través de estas los

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



– (FUSAGASUGÁ) –

Página 3 de 4

riesgos de corrupción asociados están siendo mitigados por lo que se avalúa la posibilidad de cambiar el estado de estos a inactivos y/o mitigados según sea el caso.

Metodología para el seguimiento y monitoreo de los riesgos de corrupción:

Partiendo de la matriz de riesgos que se ha venido desarrollando y actualizando con los responsables de los procesos de acuerdo con factores como cambios del contexto interno y/o externo, resultados de auditorías internas y/o externas y demás cambios institucionales que a la par vienen dados con la exposición de estos a nuevos riesgos, o a los cambios de frecuencia lo que resulta en cambios de probabilidad e impacto, y habiendo ya desarrollado mesas de trabajo con cada uno de los 28 procesos el pasado mes de diciembre de 2022, se solicita el diligenciamiento de las actividades de control, y la descripción de los documentos y/o evidencias que soportan las acciones desarrolladas en el primer cuatrimestre del seguimiento, evidencias que están relacionadas en el siguiente enlace [EVIDENCIAS MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2023](#) de igual manera adjunto al presente documento se encuentra la matriz de riesgos de corrupción del seguimiento realizado.

4. OBSERVACIONES GENERALES

- Procesos como el de almacén, interacción universitaria (10) y control interno (riesgo 8) a la fecha de corte del presente seguimiento no registraron actividad asociada al control por diferentes razones por ejemplo por la periodicidad del reporte para el caso del almacén siendo este semestral.
- Riesgo 4 cambia de estado “Mitigado” puesto que las acciones de control se consideran efectivas respecto al riesgo.
- El riesgo 5 se considera inactivo debido a que la Dirección responsable del proceso no tiene asignada caja menor.
- EL riesgo 6 se cambia estado mitigado porque una vez verificados los soportes y las actividades de control, las mismas son efectivas.
- El riesgo 14 cambia de “inactivo” a estado “mitigado” puesto que la acción de control minimiza la ocurrencia mas no elimina el riesgo o lo inactiva completamente, se debe solicitar al proceso el cargue único de los formatos MCTr036 correspondientes al documento “CONFLICTO DE INTERESES Y

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2



– (FUSAGASUGÁ) –

Página 4 de 4

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD PARA PARES EVALUADORES EXTERNOS” con el fin de evitar desgaste administrativo en la revisión de las evidencias del monitoreo de los riesgos.

- Riesgo 15 cambia de “inactivo” a estado “mitigado”.
- El riesgo 16 pasa de “activo” a “mitigado” dado que las acciones de control se consideran efectivas para contrarrestar el riesgo.
- Riesgo 20 en estado “inactivo” puesto que la oferta de cursos virtuales es función de la Dirección de Interacción universitaria.
- Respecto al riesgo 54 referente a la verificación de condiciones de salud en concordancia con los lineamientos emitidos en el marco de la emergencia sanitaria, el Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo expone la posibilidad de inactivar y/o eliminar el riesgo puesto que estas condiciones cambiaron por terminación de la declaratoria de la emergencia.
- Luego de realizar el monitoreo se reitera el compromiso de las diferentes Direcciones con el fin de lograr el oportuno cargue de la información para realizar el seguimiento por parte de la Dirección de Control Interno. Se debe establecer el compromiso sine qua con los líderes y responsables de los procesos, así como sus grupos de trabajo.
- Como compromiso adquirido por la Dirección de Planeación Institucional, se realizó la validación de la estrategia de reporte y cargue de evidencias, así como el de entendimiento de la gestión y monitoreo lo que permitió un reporte objetivo y acorde con las actividades de control identificadas.

ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA
Directora de Planeación Institucional

Transcriptor: (Martha Catalina Rubio Vásquez)

12.1-14.1

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2